**RESOLUCIÓN DNCP N° 2.276 / 2.012**
**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2.012 "PROVISIÓN E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", CONVOCADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

Asunción, 12 de noviembre de 2.012

**VISTO:** Los antecedentes del llamado por Contratación Directa N° 27/2.012, las ofertas presentadas, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07 y el Decreto N° 9.176/12;

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las dos ofertas recibidas, inclusive luego de la prorroga realizada; teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio referido.

Que, por lo expuesto y conforme al informe remitido por el Comité de Evaluación, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma recomendada, por cumplir con condiciones establecidas por la convocante.

Que, el Decreto N° 9.176/12 nombra al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Artículo 3° de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**R E S U E L V E**

**Articulo 1°** **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 27/2.012 "*Provisión e Instalación De Acondicionadores De Aire*", a la firma **PIRO'Y S.A.**, con un contrato, por un monto total de Gs. 51.590.491 (guaraníes cincuenta y un millones quinientos noventa mil cuatrocientos noventa y un), por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

**Articulo 2°** **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

**Articulo 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

**Ing. DOUGLAS ONETO BONZI**
**Director Nacional**